

A C T A N° 7 9 7

En Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diez de diciembre de mil novecientos/ setenta y uno, se reúnen en la Sala de Aconsejados Dr. Manuel // Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal doctor Carlos Roberto Soriano por / encontrarse cumpliendo una misión oficial su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, por considerar, PRIMERO. Consuelo Rodríguez Pérez, Auxiliar 5°, a/ licencia. (Nota n° 2520/71-Sec. Adm.). Vista / la nota de referencia, el certificado médico que se acompaña y lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto n° 869/61, ACORDARON: justificar a la señorita Consuelo Rodríguez Pérez, Auxiliar 5° del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero / Juárez, las inasistencias en que incurriera desde el día 22 de noviembre pasado, hasta el día de la fecha y concederle l / icencia a partir del día 11 y hasta el 19 del corriente mes, / inclusive. SEGUNDO. Marta González de Sigal, Auxiliar 3°, a/ / solicitud de traslado. (Nota n° 2446/71-Sec. Adm.). Vista la / nota de figuración en el epígrafe, el certificado e informe / médico que se acompaña, ACORDARON: requerir de la titular del / Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, doctora Liliana H. Contral, / informe con respecto al pedido formulado por la señora Marta / González de Sigal. TERCERO. Ministerio de Economía remite fo- / to copia autenticada de la Ley n° 529. (Nota n° 2500/71-Sec. Adm.) / Vista la ley n° 529/71 por la que se modifica parcialmente / la Ley 487/71, ACORDARON: tomar nota y pasarla a la Contadu- / ría, a sus efectos. CUARTO. Consejo Profesional de Ciencias / Económicas de la Provincia de Formosa, comunica elección de / autoridades. (Nota n° 2449/71-Sec. Adm.) Vista la nota de re- / ferencia, ACORDARON: tenerla presente. Todo lo cual dispusie- / ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. S/R // / "22"-Si vale.


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE SUBROGANTE

SA///

//quen las firmas:

edombato
PEDRO ADALBERTO CABRAL

Manuel
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Natalio y unca
NATALIO HEREDIA